



CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S
DEPARTAMENTO DE EVENTOS
FIESTA CARNAVALERA 2017

Apertura de convocatoria: **Diciembre 26 de 2016**

Cierre de la convocatoria: **Enero 24 de 2017**

DESCRIPCIÓN:

FIESTA CARNAVALERA son encuentros festivos que permiten disfrutar el Carnaval en diversos puntos de la ciudad, promoviendo espacios de convivencia y cultura. Su propósito es fortalecer la fiesta popular de manera descentralizada, con nuevas actividades de carácter gratuito, distinta a desfiles o conciertos, que contribuyan a enriquecer la fiesta del Carnaval.

Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos para que CARNIVAL DE BARRANQUILLA S.A.S participe en el apoyo, planeación y producción de la **Fiesta Carnavalera**:

- La participación de los vecinos, en la celebración con apertura a recibir a carnavaleros de toda la ciudad.
- La realización en uno o varios días de domingo a martes de la temporada de Carnaval (26,27 y 28 de Febrero 2017)
- La propuesta debe ser festiva, un aporte cultural o facilitar una experiencia o hecho tradicional de celebración carnavalera en un barrio.
- La celebración debe hacerse en barrios de distintas localidades de la geografía urbana, de manera que se generen polos carnavaleros alternos a los desfiles y eventos centrales de la programación actual.
- La organización responsable de la propuesta ganadora debe responder por todas las fases del proceso organizativo, incluyendo la búsqueda de recursos de cofinanciación.

- No es indispensable, pero si recomendable el rescate o continuidad de celebraciones tradicionales en los barrios.
- La actividad propuesta debe planearse en un sitio determinado, que convoque a los vecinos del sector de todas las edades.
- La actividad propuesta debe ser preferiblemente abierta, pública, gratuita, si no es posible, es importante que la donación para asistir sea baja, para permitir el mayor número de participantes

PUEDEN POSTULARSE:

- Organizaciones sin ánimo de lucro de carácter comunal o comunitario, que acrediten su personería jurídica, así como la trayectoria de sus líderes y representantes legales que quieran organizar actividades de Carnaval en la ciudad de Barranquilla.
- Personas naturales con reconocimiento de instituciones estatales como alcaldías menores.
- Juntas de acción comunal, grupo de vecinos y gestores culturales residenciados en Barranquilla.
- Asociaciones folclóricas y de Carnaval.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas deberán enviar dos (2) copias idénticas del proyecto, con los siguientes documentos:

- Formato Resumen de la propuesta del encuentro festivo: El proponente debe llenar el formato resumen que encabezara la propuesta. Encuentre el formato de esta convocatoria en www.carnavaldebarranquilla.org o solicítelo en la recepción de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S en la Casa del Carnaval.
- Dos cartas que referencien la relación de la organización o persona de contacto con el barrio y localidad
- Descripción del proyecto realizar con antecedentes, justificación, sinopsis de la actividad (sustenta el desarrollo del proyecto), descripción del Proyecto, Resultados esperados e Impacto.
- Descripción de la estrategia de divulgación y participación para convocar a la ciudadanía.
- Presupuesto del evento con discriminación de los conceptos en general, gastos y fuentes alternativas de financiación
- Formato de proveedor en original firmado por el representante legal, copia del rut con fecha de actualización posterior a

diciembre de 2012, copia de la cedula del representante legal, certificación bancaria , carta de autorización de transferencias bancarias y política de protección de datos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los miembros del comité evaluador tendrán en cuenta los siguientes criterios para la selección:

- Naturaleza del proponente: Se preferirán las propuestas presentadas por organizaciones de carácter comunitario o carnavalero, de trayectoria comprobable, en cualquier caso sin ánimo de lucro, como Juntas de Acción Comunal, fundaciones y asociaciones formalmente constituidas y persona naturales con reconocimiento de instituciones estatales o de vecinos.
- Participación ciudadana: Capacidad de convocatoria, asistencia estimada e impacto social.
- Distribución entre localidades: Se buscará cubrir distintos puntos de la ciudad.
- Puntos de encuentro: Apunta a la identificación de nuevos espacios para la fiesta
- Concepto: Tradición, originalidad y diversidad de las propuestas, su aporte cultural y artístico, y su contribución a la salvaguardia de los valores patrimoniales del Carnaval de Barranquilla. Si la propuesta es una costumbre ya implantada en el barrio, esta es considerada muy importante sin tener en cuenta la originalidad.
- Viabilidad: recursos económicos y humanos que posibiliten ejecutar la actividad de acuerdo con la escala a la que se diseñe.
- Experiencia y cumplimiento de objetivos y requisitos en eventos festivos realizados con CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S

ENTREGA DEL ESTÍMULO:

- CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A otorgará un estímulo económico de acuerdo al impacto del proyecto. El cual se entregara luego del cumplimiento de los requisitos del Area Contable.
- CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S apoyará la logística y divulgación de la propuesta.